

Barcelona, 23 de junio de 2025

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 20 de junio de 2025 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

ENERSIDE ENERGY S.A

ENERSIDE ENERGY S.A
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELEBRACIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA

De la lista definitiva de asistentes resulta lo siguiente:

- Se han contabilizado como presentes 19 accionistas, titulares de 11.356.515 acciones que suponen un 29,092% del capital social.
- Asimismo, se han contabilizado 7 accionistas representados, titulares de 16.263.475 acciones que representan un 41,6622% del capital social.

En total, asisten a esta Junta General 26 accionistas, incluidos los representados, titulares de un total de 27.619.990 acciones, que suponen un importe nominal del capital social de 276.199,90 euros, esto es, un 70,7542% del referido capital, cifrado, como Vds. Saben, en 390.365,50 euros, dividido en 39.036.550 acciones ordinarias, de 0,01 euros de valor nominal cada una.

ENERSIDE ENERGY S.A

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRACIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA

El siguiente cuadro señala los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.

ACUERDO	% A FAVOR	% EN CONTRA	% ABSTENCIÓN
PRIMERO	100		
SEGUNDO	100		
TERCERO	100		
CUARTO	100		
QUINTO	100		
SEXTO	100		
SÉPTIMO	100		
OCTAVO	100		
NOVENO	100		
DÉCIMO	100		
UNODÉCIMO	100		
DUODÉCIMO	100		
DECIMOTERCERO	100		
DECIMOCUARTO	68,9286		1,4162
DECIMOQUINTO	100		

PROPUESTA DE ACUERDOS JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ENERSIDE ENERGY S.A 2025

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Enerside Energy, S.A. y consolidadas con sus sociedades dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Memoria Consolidada), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de Enerside Energy, S.A. y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de Enerside Energy, S.A. con sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Enerside Energy, S.A. durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de Enerside Energy, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2025.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de D^a. Anna M. Birulés Bertran como consejera, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de D. Pedro Bueno Iniesta como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de Loptevi Investments S.L. (representado por D. Joatham John Grange Sabaté), con la calificación de consejero ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de Antoni Gasch Investments, S.L. (representado por D. Antoni Gasch Domenjò), con la calificación de consejero ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de Open Learning Spain, S.L. (representado por D. Tomás Casanovas Martínez), con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO DUODÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección, en su caso, de Vernon Inversiones, S.L. (representado por D. Francisco Javier García-Mateo Unzué), con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo máximo de cinco años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, así como para aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, con la facultad, en el caso de las emisiones de valores convertibles y/o canjeables, de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 9 de septiembre de 2022 bajo el punto segundo de su orden del día.

PUNTO DECIMOCUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Autorización al consejo de administración para la reducción del plazo de convocatoria de las juntas generales extraordinarias de accionistas de Enerside Energy, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO DECIMOQUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.